

## SESIONES ORDINARIAS

2024

## ORDEN DEL DÍA N° 166

Impreso el día 28 de junio de 2024

Término del artículo 113: 10 de julio de 2024

COMISIÓN DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Violación** al Acuerdo de Barbados, firmado por las autoridades venezolanas y partidos opositores, a manos del régimen de Maduro. Expresión de condena y preocupación. **Arabia, Iglesias, Giudici, Banfi, Lombardi, Santillán Juárez Brahim, Bonacci, Milman, Stefani, Campagnoli, López Murphy y Arancibia Rodríguez.** (2.729-D.-2024.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Arabia y otros/as señores/as diputados/as por el que se expresa condena y profunda preocupación por la violación, a manos del régimen de Maduro, del Acuerdo de Barbados, firmado por las autoridades venezolanas y partidos opositores, al no permitir la observación electoral por parte de la Unión Europea en los comicios a realizarse el próximo 28 de julio del corriente año. Es imperante exigir elecciones libres y transparentes para que el pueblo venezolano pueda decidir su futuro. Esta decisión del régimen venezolano solo reafirma la sistemática violación de derechos políticos, civiles y humanos que perpetúan hace años; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Expresar su condena y preocupación por la violación, a manos del régimen de Maduro, del Acuerdo de Barbados, firmado por las autoridades venezolanas y partidos opositores, al no permitir la observación electoral por parte de la Unión Europea en los comicios a realizarse el próximo 28 de julio del corriente año.

Es imperante la realización de elecciones libres y transparentes para que el pueblo venezolano pueda decidir su futuro. Esta decisión del régimen venezolano solo reafirma la sistemática violación de derechos políticos, civiles y humanos que perpetúan hace años.

Sala de la comisión, 26 de junio de 2024.

*Fernando A. Iglesias. – Juliana Santillán Juárez Brahim. – Pablo Juliano. – Alberto G. Arancibia Rodríguez. – Damián Arabia. – María F. Araujo. – Lourdes M. Arrieta. – Rocío Bonacci. – Gabriela Brouwer de Koning. – Marcela Campagnoli. – Mariano Campero. – Pablo Cervi. – Julio Cobos. – Daiana Fernández Molero. – Hernán Lombardi. – Ricardo H. López Murphy. – Santiago Pauli. – Santiago Santurio. – Héctor A. Stefani. – Daniel Vancsik.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Arabia y otros/as señores/as diputados/as por el que se expresa condena y profunda preocupación por la violación, a manos del régimen de Maduro, del Acuerdo de Barbados, firmado por las autoridades venezolanas y partidos opositores, al no permitir la observación electoral por parte de la Unión Europea en los comicios a realizarse el próximo 28 de julio del corriente año. Es imperante exigir elecciones libres y transparentes para que el pueblo venezolano pueda decidir su futuro. Esta decisión del régimen venezolano solo reafirma la sistemática violación de derechos políticos, civiles y humanos que perpetúan hace años, luego de su estudio resuelve modificarlo como proyecto de resolución, aconsejando su aprobación.

\* Art. 108 del Reglamento.

*Fernando A. Iglesias.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

## DECLARA:

Su condena y profunda preocupación por la violación, a manos del régimen de Maduro, del Acuerdo de Barbados, firmado por las autoridades venezolanas y partidos opositores, al no permitir la observación electoral por parte de la Unión Europea en los comicios a realizarse el próximo 28 de julio del corriente año.

Es imperante exigir elecciones libres y transparentes para que el pueblo venezolano pueda decidir su futuro. Esta decisión del régimen venezolano solo reafirma la sistemática violación de derechos políticos, civiles y humanos que perpetúan hace años.

*Damián Arabia. – Alberto G. Arancibia Rodríguez. – Karina Banfi. – Rocío Bonacci. – Marcela Campagnoli. – Silvana Giudici. – Fernando A. Iglesias. – Hernán Lombardi. – Ricardo H. López Murphy. – Gerardo Milman. – Juliana Santillán Juárez Brahim. – Héctor A. Stefani.*